

**Departamento de Educación de Virginia**  
**Escuela Primaria Widewater – Póliza de Participación de Los Padres**

El personal de la **Escuela Primaria Widewater** desarrolló conjuntamente esta póliza de participación de padres con miembros de la comunidad, y padres y la adoptó en una fecha que será determinada. Una lista de los miembros encargados de la redacción de esta póliza puede ser encontrada en el **Apéndice A**. Esta póliza fue distribuida a los padres de los niños participantes y en la medida de lo posible, proveída en un lenguaje que los padres puedan entender. Esta póliza debe ser puesta a disposición a la comunidad a través de la **Página Web de la Escuela Primaria Widewater**. Si el plan de Título 1 no es satisfactorio a los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas del Condado de Stafford someterán cualquier comentario de los padres con la aplicación cuando el plan sea sometido al estado. Este plan de participación de los padres se actualizará anualmente para satisfacer los cambios en las necesidades de los padres y la escuela.

**Parte 1. POLIZA DE ENVOLVIMIENTO**

La **Escuela Widewater**:

- (1) Convocará una reunión anual en una fecha que será determinada, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentarlos a asistir, para informar a los padres de la participación de la escuela en el Título 1 y para explicar los requerimientos de Título 1, y el derecho de los padres involucrados;
- (2) Ofrecerá un número flexible de reuniones. Un horario de las reuniones de este año puede ser encontrado en el **Apéndice B**;
- (3) Involucrará a padres, en una forma organizada, continua, y de manera oportuna, en la planificación, revisión, y mejora del plan de Título 1 de la escuela, incluyendo la planificación, revisión, y mejora de la póliza de participación de los padres de la escuela y el desarrollo conjunto del plan de programa de toda la escuela;
- (4) Proveerá a los padres de los niños participantes:
  - (A) Información oportuna acerca de los programas de Título 1;
  - (B) Una descripción y explicación del plan de estudios usado en la escuela, las formas de evaluación académica que se usan para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de aptitud que se espera que los estudiantes logren; y
  - (C) Padres son proveídos con oportunidades de reunirse regularmente para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible; y
- (5) Si el programa de toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela haga el plan disponible a la agencia local educacional.

## **Parte 2. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE**

\* \* \* \* \*

### **PACTO DE ESCUELA-PADRES**

*La Escuela Primaria Widewater y los padres de los estudiantes participantes, servicios, y programas fundados por Título 1, Parte A, de la ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), acuerdan que en este pacto se describe como los padres, el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico del estudiante. También se incluyen los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.*

*Este Pacto de Escuela-Padres está en efecto durante el año escolar 2015-2016.*

## PROVISIONES REQUERIDAS PARA EL PACTO DE ESCUELA-PADRES

### Responsabilidades de la Escuela

La **Escuela Primaria Widewater**:

1. Proporcionará un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permite a los niños participantes a cumplir la norma de logro académico de los estudiantes del Estado de la siguiente manera:

La **Escuela Primaria Widewater** proporcionará un tiempo de enriquecimiento y remediación diaria designada, para orientar a los estudiantes en necesidad de las actividades de re-enseñanza o de extensión centrados en objetivos curriculares. Estudiantes participarán en grupos flexibles a través de los niveles de grado, y personal de apoyo (entrenadores de lectura, entrenadores de matemáticas, para-profesionales de Título 1, etc.) serán empleados para ayudar a los estudiantes satisfacer las necesidades de un entorno de aprendizaje en grupos pequeños. Adicionalmente, estudiantes que demuestran una necesidad continua de remediación basada en múltiples puntos de datos en la lectura y/o matemáticas recibirán instrucción específica a través de un programa de tutorial remedial. Estudiantes serán identificados a través de ambos datos históricos y datos de referencia actual. Remediación de habilidades se centrará en los objetivos fundacionales y objetivos de SOL con el fin de estructurar la enseñanza.

2. Celebrará conferencias de padres-maestros durante el cual se discutirá este pacto ya que se refiere a los logros individuales de cada niño. Específicamente, esas conferencias serán mantenidas en las Conferencias de Padres/Maestros el **26 de octubre y el 3 de noviembre del 2015, y durante las Conferencias de Padres/Maestros de la primavera de 2016 en una fecha que será determinada.**
3. Proporcionará a los padres informes frecuentes en el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes sobre el progreso del estudiante en las fechas siguientes:  
Informe Provisional: 10/7/2015; 12/18/2015; 3/4/2016; y 5/13/2016  
Boleta de Calificaciones: 11/18/2015; 2/5/2016; 4/22/2016; y 6/15/2016
4. Proporcionará a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal es accesible a través del correo electrónico "School Fusion"; comunicación a través del diario, y correo de voz/teléfono. Al personal se les pide responder a mensajes de voz/teléfono dentro de un periodo de 24 horas y correo electrónico dentro de un periodo de 48 horas (días de trabajo). Adicionalmente, padres pueden pedir una conferencia de padres/maestros en cualquier momento durante el año escolar y el maestro hará todo el esfuerzo razonable para honrar la petición de los padres. Conferencias telefónicas se pueden realizar en lugar de la interacción personal cuando sea necesario.
5. Proporcionará a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en las clases de sus hijos, y de observar las actividades del aula. El reclutamiento de padres voluntarios es continuo y una prioridad del personal de la escuela y de la Organización de Padres de

Familia. Los maestros del aula organizan a los padres voluntarios para adaptarse a las necesidades específicas tanto del profesor, como del aula. Horarios individuales son organizados por el maestro y comunicados tanto a la administración como al personal de la oficina. Padres son animados a participar en actividades académicas las cuales incluyen lecciones de aprendizaje basadas en proyectos, viajes de estudio, etc.

### **Responsabilidades de los Padres**

Nosotros, como padres, vamos a apoyar el aprendizaje de nuestros hijos en las siguientes maneras:

- *Monitoreando asistencia.*
- *Asegurarse que las tareas sean completadas.*
- *Monitorear el tiempo que mis niños miran televisión.*
- *Voluntareando en la clase de mi hijo(a).*
- *Participando, tal como sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de mi hijo(a).*
- *Promoviendo el uso positivo del tiempo extra curricular de mi hijo(a).*
- *Manteniéndome informado de la educación de mi hijo(a) y comunicándome con la escuela, leyendo con prontitud todos los avisos de la escuela y/o el distrito escolar, ya sea recibida por mi hijo(a) o por correo y respondiendo, como sea apropiado.*
- *Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos de asesoramiento sobre pólizas, tales como ser el representante de los padres en el equipo de mejora de la escuela de Título 1, Parte A, el Comité de Asesoramiento de Póliza de Título 1, Asesor del Consejo de Póliza Amplia del Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el equipo de apoyo de la escuela, u otros grupos de asesoramiento o de póliza de la escuela.*

### **Responsabilidades Del Estudiante**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar el nivel elevado del estado. Específicamente, nosotros haremos:

- *Hacer mis tareas todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.*
- *Leer por lo menos 30 minutos cada día fuera del horario escolar.*
- *Darle a mis padres o al adulto que es responsable por mi cuidado todas las noticias e información, recibidas por me de la escuela cada día.*

### **Responsabilidades de la Escuela**

La **Escuela Primaria Widewater**:

1. Involucrará a los padres en la planificación, revisión, y mejoramiento de la póliza escolar de participación de los padres, en una forma organizada, continua, y de manera oportuna.

2. Involucrará a los padres en un desarrollo conjunto de cualquier plan de programa de toda la escuela en una forma organizada, continua, y de manera oportuna.
3. Celebrará una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en Título 1, requerimientos de Parte A, y para explicar los requisitos del programa de Título 1, Parte A, y el derecho de los padres de estar involucrados en los programas de Título 1, Parte A. La escuela convocará la reunión a un tiempo conveniente para los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de padres, tales como en la mañana o la tarde, para que el mayor número de padres puedan atender. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños participantes en los programas de Título 1, Parte A (estudiantes participantes), y los animará a atender.
4. Proporcionará información a los padres de estudiantes participantes en una forma comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternos a solicitud de los padres con discapacidades, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionará a los padres de los niños participantes la información de manera oportuna sobre los programas de Título 1, Parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica usados para medir el progreso de los niños y los niveles de aptitud que se espera los estudiantes alcancen.
6. A petición de los padres, proporcionará oportunidades para reuniones regulares para los padres para formular sugerencias, y para participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto sea prácticamente posible.
7. Proporcionará anualmente a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo(a) en la evaluación estatal por lo menos en matemáticas, lenguaje y lectura.
8. Proporcionará a cada padre un aviso oportuno cuando el hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 de los Reglamentos Finales del Título 1 (67 Reg. Fed. 71710, Diciembre 2, 2002).

\_\_\_\_\_  
Escuela

\_\_\_\_\_  
Padre(s)

\_\_\_\_\_  
Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

### Parte 3. CREANDO CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

Para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico del estudiante, la **Escuela Primaria Widewater** y Escuelas Públicas del Condado de Stafford podrán:

- (1) Prestar asistencia a los padres de los niños atendidos por la **Escuela Primaria Widewater** y Escuelas Públicas del Condado de Stafford, según sea apropiado, en la comprensión de temas tales como las normas académicas del índice de materias del estado, y las normas de rendimiento académico estudiantil del estado, evaluaciones académicas del estado y locales. También monitorear el progreso del niño(a) y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- (2) Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro individual, tales como la alfabetización y el uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres.
- (3) Educar a maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y la forma de comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.
- (4) En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Lectura Primero, Lectura Temprana Primero, Even Start, los Programas de Instrucción en el Hogar para los Niños Preescolares, el Programa de Padres como Maestros, y preescolares públicos y otros programas; llevar a cabo otras actividades como centros de recursos para padres que animan y apoyan a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos.
- (5) Asegurar que la información relacionada con los programas de la escuela y los padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato que sea práctico y en un idioma que los padres puedan entender;
- (6) Proporcionar el entrenamiento de alfabetización necesario de los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes razonablemente disponibles de la financiación para tal entrenamiento;
- (7) Pagar gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de padres locales, incluyendo los costos de transporte y de cuidado de niños, para permitir que los padres participen en las reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de entrenamiento.
- (8) Entrenar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- (9) Organizar reuniones de la escuela en una variedad de tiempos, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con niños participantes, con los padres que no pueden

asistir a estas conferencias en la escuela, a fin de maximizar la participación de los padres;

- (10) Adoptar un modelo de implemento para mejorar la participación de los padres;
- (11) Establecer un consejo de padres de toda la división para prestar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas respaldados bajo esta sección;
- (12) Crear roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en las actividades de participación de los padres; y
- (13) Ofrecer otro tipo de apoyo razonable para actividades de participación de los padres en virtud de esta sección como los padres pueden solicitar

**Parte 4. ACCESIBILIDAD**

La **Escuela Primaria Widewater** en la medida de lo posible, deberá proveer oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del Ingles, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, en un formato que sea práctico y en un idioma que los padres puedan entender.

**Apéndice A**

Lista de miembros del comité responsable por escribir la póliza de participación de padres:

Directora: Kristen McKinney-Nash

Lectura y/o Especialista: Della Hall, Monique Douglas, Judy Schneider, Terri Cavender and Nicole Clemente (AP)

Maestro(a): \_\_\_\_\_

Maestro(a): \_\_\_\_\_

Padre/Madre: \_\_\_\_\_

Padre/Madre: \_\_\_\_\_

Padre/Madre: \_\_\_\_\_

Padre/Madre: \_\_\_\_\_

**Apéndice B**

Calendario de Reuniones de Participación de Padres de Titulo 1

Reunión 1: Será Determinada

Reunión 2: Será Determinada

Reunión 3: Será Determinada

